

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 4538** *ORDEN de 9 de febrero de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza don Eladio Meroño Victoria, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Eladio Meroño Victoria, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Eladio Meroño Victoria, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 13 de octubre de 1978, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

2.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 4539** *ORDEN de 8 de febrero de 1989 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a cinco funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas cinco vacantes en la Comunidad Autónoma del País Vasco y a propuesta de la misma,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Comunidad Autónoma: Doña María Nieves Lahera García, número de Registro de Personal 7216794202A6025; doña Blanca María Nalda Martínez de Arbuló, número de Registro de Personal 1619494068A6025; doña María Esther García de Albéniz Ibáñez de Opacua, número de Registro de Personal 1622666835A6025; doña Felisa Zubiaurre Embeita, número de Registro de Personal 1480449568A6025, y doña María del Pilar Zubillaga Múgica, número de

Registro de Personal 1515002046A6025, manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 4540** *ORDEN de 20 de febrero de 1989 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general en la Oficialía Mayor del Departamento de don Fernando Mate y Moreno de Monroy.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Fernando Mate y Moreno de Monroy, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, NRP 51850146A1111, para el puesto de Subdirector general, en la Oficialía Mayor del Departamento.

Madrid, 20 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 4541** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 5 de febrero de 1985, y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos, que en anexo aparte se relacionan, para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria por la Dirección Provincial del INSALUD convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En el acto de la toma de posesión, los Facultativos podrán optar por prestar sus servicios con exclusiva dedicación a la sanidad pública, con las obligaciones que comporta la vigente Ley de Incompatibilidades y la normativa de desarrollo en el caso de percibir complemento específico. La opción habrá de ser ejercida en el modelo normalizado aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 20 de mayo de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1989.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

### ANEXO

#### Comunidad Autónoma: 02

##### *Hospital «A. Buylla», Mieres (Asturias)*

Radiodiagnóstico. Facultativa Especialista. Alonso de la Miar, María Pilar (renuncia).  
Radiodiagnóstico 2. Facultativa Especialista. Menéndez Robredo, Ana Rosa (se adjudica).

##### *Hospital «Jarrío-Covadonga», Luarca (Asturias)*

Radiodiagnóstico. Facultativa Especialista. Alvarez Rodríguez, Ana (renuncia).  
Radiodiagnóstico. Facultativa Especialista. Susin Bravo, Belén (se adjudica).

#### Comunidad Autónoma: 03

##### *Hospital «V. Monte-Toro», Mahón (Baleares)*

Cirugía General y Aparato Digestivo. Facultativo Especialista. Roig García, José (renuncia).  
Cirugía General y Aparato Digestivo 2. Facultativo Especialista. Gómez Portilla, Alberto (se adjudica).  
Endocrinología y Nutrición. Facultativa Especialista. Muñoz Jiménez, Ageda (renuncia).  
Endocrinología y Nutrición. Facultativo Especialista. Desierta.

##### *Hospital «Virgen del Lluch», Palma de Mallorca*

Radiodiagnóstico. Facultativa Especialista. Alegre Bayo, Nieves (renuncia).  
Radiodiagnóstico. Facultativo Especialista. Pareja Arcos, Manuel (renuncia).  
Radiodiagnóstico 5. Facultativo Especialista. Desierta.  
Radiodiagnóstico 6. Facultativo Especialista. Desierta.

#### Comunidad Autónoma: 04

##### *Hospital «Nuestra Señora de las Nieves», Santa Cruz de la Palma (Tenerife)*

Anestesiología y Reanimación. Facultativo Especialista. Vivar Diago, Miguel (renuncia).  
Anestesiología y Reanimación 2. Facultativo Especialista. Desierta.  
Otorrinolaringología. Facultativa Especialista. Blasco Frois, Esperanza (renuncia).  
Otorrinolaringología. Facultativa Especialista. Laguna Callau, M. Genova (se adjudica).

##### *Hospital «V. de los Volcanes», Lanzarote*

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Facultativo Especialista. Méndez Magán, Miguel (renuncia).  
Traumatología y Cirugía Ortopédica 2. Facultativo Especialista. Vázquez Molini, Francisco Javier (se adjudica).

#### Comunidad Autónoma: 06

##### *Hospital «ADS, G. Y.», Aranda de Duero (Burgos)*

Análisis Clínicos. Facultativa Especialista. Gacimartín García, M. Victoria (renuncia).  
Análisis Clínicos. Facultativo Especialista. Desierta.  
Radiodiagnóstico. Facultativo Especialista. Villoria Alonso, José Rafael (renuncia).

Radiodiagnóstico. Facultativo Especialista. Henales Villate, Valeriano (se adjudica).

##### *Hospital «C. de Santiago», Ponferrada (León)*

Radiodiagnóstico. Facultativa Especialista. Caballero García, Pilar (renuncia).

Radiodiagnóstico 2. Facultativa Especialista. Ventura Victoria, M. Rosa (se adjudica).

##### *Hospital «Virgen de la Concha», Zamora*

Radiodiagnóstico. Facultativo Especialista. Dávila Rodríguez, Julio (renuncia).

Radiodiagnóstico 2. Facultativo Especialista. Gasso Campos, Cristóbal (se adjudica).

#### Comunidad Autónoma: 08

##### *Hospital «Coria», Cáceres*

Hematología y Hemoterapia. Facultativo Especialista. Acedo Martínez, Antonio (renuncia).

Hematología y Hemoterapia. Facultativo Especialista. Desierta.

##### *Hospital «J. Sánchez», Don Benito (Badajoz)*

Dermatología. Facultativo Especialista. Rubio Fabra, Miguel (renuncia).  
Dermatología. Facultativo Especialista. Desierta.

##### *Hospital «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», Badajoz*

Dermatología. Facultativo Especialista. Jiménez Reyes, José (renuncia).  
Dermatología. Facultativo Especialista. Rubio Fabra, Miguel (se adjudica).

##### *Hospital «Santiago Apóstol», Llerena (Badajoz)*

Pediatría. Facultativa Especialista. Cagigas Daza, María del Pilar (renuncia).

Pediatría. Facultativa Especialista. García Márquez, Purificación (se adjudica).

##### *Hospital «Virgen del Puerto», Plasencia (Cáceres)*

Hematología y Hemoterapia. Facultativo Especialista. Tabares Carrasco, Salvador (renuncia).

Hematología y Hemoterapia. Facultativa Especialista. Sainz Arróniz, M. Rosario (se adjudica).

#### Comunidad Autónoma: 11

##### *Hospital «Caravaca», Murcia*

Análisis Clínicos. Facultativo Especialista. Quílez Fernández, José Luis (\*)

Anatomía Patológica. Facultativo Especialista. Martínez Victoria Muñoz, José M. (renuncia).

Anatomía Patológica. Facultativo Especialista. Martínez García, Rafael Cayetano (se adjudica).

Cirugía General y Aparato Digestivo. Facultativo Especialista. Ruiz López, Pedro Miguel (renuncia).

Cirugía General y Aparato Digestivo 2. Facultativo Especialista. Asencio Arana, Francisco (se adjudica).

Hematología y Hemoterapia. Facultativa Especialista. Alarcón Martín, María Jesús (renuncia).

Hematología y Hemoterapia. Facultativa Especialista. Sainz Arróniz, M. Rosario (renuncia).

Hematología y Hemoterapia 1. Facultativa Especialista. García Bueno, María José (se adjudica).

Hematología y Hemoterapia 2. Facultativa Especialista. López Andrés, Natividad (se adjudica).

##### *Hospital «Santa María del Rosell», Cartagena (Murcia)*

Cirugía General y Aparato Digestivo. Facultativo Especialista. Gómez Portilla, Alberto (renuncia).

Cirugía General y Aparato Digestivo 2. Facultativo Especialista. Pire Abaitúa, Gerardo (se adjudica).

#### Comunidad Autónoma: 12

##### *Hospital «Virgen del Camino», Pamplona (Estella)*

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Facultativo Especialista. López Dieste, Fernando (renuncia).

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Facultativo Especialista. Sologaitúa Cendoya, Enrique (se adjudica).

(\*) En ejecución de la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 21 de julio de 1988.